

— 6 —

1  
D. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, llamareis a  
clauso de Comiliarios para mañana sabado dias ocho  
ym. de la mañana; Para declarar por vacante la Cath.  
de Prima de Medicina q. regentaba el D. D. Juan de Me-  
dina; Para oyr una prop. a D. Juan. Numer, sobre las  
Comiliaturas; y Para nombrar Subtit. del Comiliario de Valen-  
cia: y sobre todo resolver lo mas con. Nadie falte, pena  
prestiti juramenti. J. Viernes 17 de Julio de 1771

Joaquin Morago  
Rector.

AVSA





Clavero de th<sup>or</sup> y Comiliard

de 20 de Julio de 17

N.º 6328<sup>ta</sup>

alas 8 y m<sup>a</sup>

se dio por vac<sup>te</sup> la Cat<sup>a</sup> de Prima de la <sup>na</sup> <sup>di</sup>  
nombrazon de Com<sup>nd</sup> con N<sup>u</sup>mer<sup>o</sup>  
y de Com<sup>o</sup> de Valencia

Justo y puesto

AVSA



Pector de  
Pedro de

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.



t

2

Dioje por vacante la Cat. de Púmia; y q. en  
tiempo se pongan Ed<sup>tos</sup> della

D. Fr. Nunez, expulso del Clau. no haver podido evacuar ni Comision, de au-  
sa de haver quedado solo por haverse ausent<sup>do</sup> los Compam. Y asi, pedia a companador.

Propuso, El Sr. Pinuela, a Villaxino; y Baigorri p.  
acompanar al Sr. Nunez en su Com.

El Sr. R<sup>r</sup>. propuso a Pinuela; Baxnio; y Vi-  
llaxino con qu. se conformo todo el Clau.

Expulso el Sr. R<sup>r</sup>. haver estado a Clau.  
y q. el Consi. de Val. se marche; y de su nombra-  
do a D. Joseph Bermejo por V. Com. con mot<sup>do</sup> de no  
poderse detener, y no haverse junt<sup>do</sup> el dia q. sus<sup>do</sup>  
litopelo.

D. Joseph Bermejo.

Nunez - se conforma

Pinuela - no han. alguno nacional se a de prop<sup>to</sup>

Baxnio - y Villaxino - y Baigorri Y<sup>do</sup> ten. la Com. Ed<sup>tos</sup>

R<sup>r</sup>. sea el dho.

Auerdo fue nombra por V. Com. de Val.  
dicho D<sup>r</sup>. Joseph Bermejo.

AVSA



UNIVERSITARIO  
SALAMANCA